

Presentacion
de cuentas

y ocho, y mil ochocientos cuarenta y nueve las lun-
 tas correspondientes a interese - - - - - mo; de las
 existencias que resultan en fin - - - - - del año de
 mil ochocientos cuarenta y ocho y son las cantidades
 ingresadas desde principios de mayo de expresado
 año de cuarenta y nueve, y lo satisfizo por cuenta
 de las obligaciones del presupuesto de gastos Municipi-
 pal de este Distrito, hasta treinta y tres de Diciembre
 del mismo; las cuales habiendolas examinado, este
 Excmo. Ayuntamiento y reconocido con la mayor exactitud
 todas las partidas y cada una de por sí del pago
 y data, considerandolas todas legitimas, y tratandolas
 conforme y arregladas en el mismo orden; y en
 vista de tener estado expuesto al publico por espacio
 de un mes, y no haberse presentado persona alguna
 para ningun genero de reclamacion; disponiendo se
 remitan al Sr. Procurador Civil de la Provincia, para
 si lo estima conveniente, se le haga disponer la Inhabilitacion
 de pago. Disponiendo al mismo tiempo que por D. Pe-
 dro Pagan, se haga entrega en el acto de la cantidad de
 tres mil ochocientos treinta y ocho reales, y veinte y ocho
 maravedis, que resultan de existencia en ambas cuentas, cuya
 cantidad obra en poder del mismo; la cual ha de entregarse
 al actual Sr. Alcaide D. Cristoval Hernandez, siendo re-
 sponsable de dicha suma, en las cuentas que a él se ren-
 dia del año actual a esta Municipalidad, en el inmediato
 año de mil ochocientos cincuenta y uno, y en las reales que
 la primera partida del mes, como cantidad recibida en
 el año actual, que resultan de existencia, segun la ma-
 nifesta en las referidas cuentas del pasado año de mil
 ochocientos cuarenta y nueve. Asi lo acordaron die-
 cho Sr. Ayuntamiento, que firmaron lo que sigue, con
 unigo el Secretario - de que

Entrega del
liquido remanente

